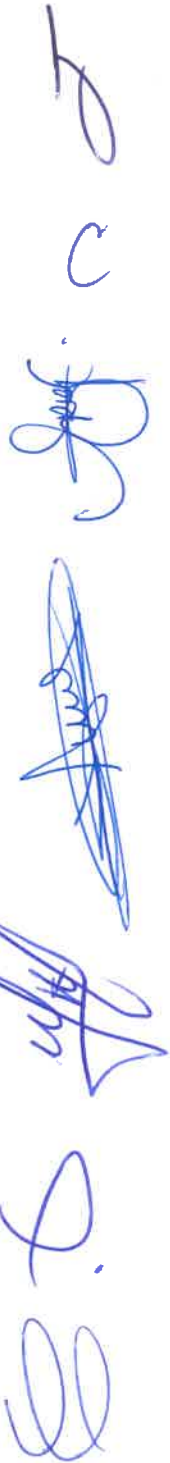

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPE-005-2022.
"SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE ENSENADA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-005-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE MEDIDORES PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:10 horas del día 19 de enero de 2022, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se



encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPE-005-2022 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 14 de enero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: PRODUCTOS QUÍMICOS Y EQUIPOS DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PREGUNTA No 1.- En la página 27 de las bases de licitación, anexo técnico puntos 31, se menciona que “la comunicación entre el módulo de radio frecuencia y la terminal de lectura deberá ser bidireccional la cual permita extraer la información, así como realizar configuraciones a los módulos utilizando la misma terminal de lectura y a una distancia no menor de 150 metros en casos donde existen obstáculos y 300 metros a línea de vista”.

Favor de especificar en qué fecha se llevará a cabo el acto de pruebas pertinentes a los módulos y equipos de lectura remota para verificar la funcionalidad adecuada de operación y a la distancia especificada para validar la característica de telemetría por radio frecuencia solicitada.

RESPUESTA: No se llevará a cabo acto de pruebas pertinentes a los módulos y equipos de lectura remota para verificar la funcionalidad adecuada de operación y a la distancia especificada, solo se realizará por parte del organismo un análisis detallado de sus características.

PREGUNTA No 2.- En la página 12 de las bases de licitación, inciso I muestra física de los bienes a suministrar, se menciona que “una muestra completa del medidor sintético, que incluya tuercas, niples, empaques, filtro y válvula anti retorno y una muestra seccionada del medidor sintético.”

Favor de aclarar que el medidor requerido en el anexo técnico es medidor sin válvula anti retorno el cual no se está considerando en los bienes de esta licitación.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el medidor requerido en el anexo técnico es sin válvula anti retorno, ya que no está considerado en las especificaciones de bien, por lo anterior no es necesario que presente válvula anti retorno.

PREGUNTA No 3.- En la página 29 de las bases de licitación, anexo técnico puntos 37 se menciona que “presentar dos muestras del medidor propuesto y en caso de incluir en su propuesta medidor de lectura remota, deberá presentar además de lo anterior, un accesorio de enlace de salida remota que permita conectar dispositivos de lectura mediante pulsos y/o dispositivos de instrumentación; para el análisis detallado de sus características.”

Favor de confirmar que el medidor solicitado en la presente licitación deberá de ser pre-equipados para poder escalarlos a futuro colocando un módulo de comunicación y que se deberán presentar dos muestras del medidor pre-equipado con el dispositivo de enlace.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los medidores deberán ser pre-equipados para poder escalarlos a futuro a lectura remoto, solo colocándole un módulo de comunicación; las muestras solicitadas deberán ser entregadas el mismo día del acto de presentación y apertura de proposiciones.

PREGUNTA No 4.- En la página 30 de las bases de licitación, anexo técnico inciso 4, se menciona que "venta de partes y repuestos. (como lo son: niples extras que ocuparían otros departamentos al igual los aditamentos para lectura remota en caso de requerirse)."

Favor de aclarar a que hace referencia el inciso 4.

RESPUESTA: No será necesario que el licitante tenga a la venta partes y repuestos sin embargo se solicitara su colaboración para que, en dado caso la dependencia requiera de estos accesorios los puedan conseguir, lo anterior durante la vigencia de la garantía de los bienes.

PREGUNTA No 5.- En la página 31 de las bases de licitación, anexo técnico inciso 6, se menciona que "referencia de los medidores, de preferencia de organismos de México."

Favor de aclarar a que hace referencia el inciso 6.

RESPUESTA: Se solicitan referencias de los medidores propuestos, es decir, información de en cuales organismos operadores del agua se han instalado los bienes, de preferencia de este país.

A continuación se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formule el cuestionamiento que considere pertinente sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

Se cita a los presentes en esta misma sala de juntas, , a las **10:00 horas del día 25 de enero** del presente año para proceder al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

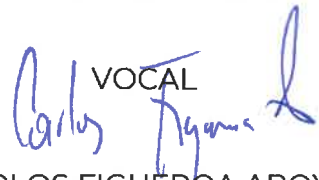
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE




C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



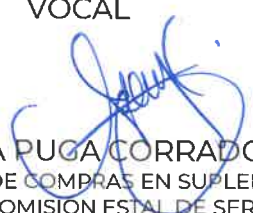
C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. ADOLFO MILLÁN FRANCO
JEFE DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. ERIKA PUGA CORRADO
COORDINADORA DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTADAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR



C. JORGE ARMANDO TORRES
LAFARGA

(SUBDIRECTOR COMERCIAL EN SUPLENCIA DEL
TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE ENSENADA
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA
FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES
CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL
ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL



C. NATALY NUÑEZ VALENCIA

ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE
LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA
FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTE

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Químicos y Equipos del Norte SA de CV	Ing. Angel Humberto Magallanes López	